

ACUERDOS DE LOS SRES. COMISARIOS DE LA SFCCE

Reunidos en fecha y forma los Sres. Comisarios de la SFCCE D. Javier Lacosta Guindano, D. Antonio Pérez de Guzmán y Cesar Guedeja-Marrón y de Onís a la vista del Acta de Carreras de la 3ª reunión de la Temporada de Primavera de 2010 del Hipódromo de la Zarzuela toman los siguientes acuerdos:

1. Imponer **una multa de 50 euros** al entrenador **M. HERNANDEZ** por presentar con considerable retraso al paddock al caballo **FIREWALL (GER)** en el **Premio Sociedad Estatal de Participaciones Industriales**, 1ª carrera de la tercera jornada de la Temporada de Primavera del Hipódromo de la Zarzuela. Todo ello de acuerdo a lo previsto en el Anexo XI (Reglamento Sancionador) del Código de Carreras en el artículo 12 apartado 19 y en el artículo 16, C), 2.
2. **Apercibir** al jinete **A. GOMEZ** de la yegua **VAINILLA (IRE)**, por el comportamiento de su montura en los últimos metros de la recta final en el **Premio Sociedad Estatal de Participaciones Industriales**, 1ª carrera de la tercera jornada de la Temporada de Primavera del Hipódromo de la Zarzuela. Todo ello, de acuerdo a lo previsto en el artículo 104 del Código de Carreras, y en relación con lo dispuesto en el Anexo XI (Reglamento Sancionador) del Código de Carreras en su artículo 12, apartado 20 y artículo 16, apartado D,1.
3. Imponer **una multa de 50 euros** al entrenador **J. L. DE SALAS** por presentar con considerable retraso al paddock al caballo **HERNANDOS MUSIC (GB)** en el **Premio Centenario de la Gran Vía**, 2ª carrera de la tercera jornada de la Temporada de Primavera del Hipódromo de la Zarzuela. Todo ello de acuerdo a lo previsto en el Anexo XI (Reglamento Sancionador) del Código de Carreras en el artículo 12 apartado 19 y en el artículo 16, C), 2. Se impone una sanción inferior a la propuesta por los Comisarios de Carreras dado que, tanto en la 1ª carrera de esta jornada como en las dos jornadas anteriores de la temporada, la sanción propuesta por los Comisarios de Carreras e impuesta por los Comisarios de SFCCE por los mismos hechos es de 50 euros, no habiendo los Comisarios de Carreras hecho constar en el Acta circunstancia alguna que justifique la propuesta de una sanción superior.
4. **Apercibir** al entrenador **M. DELCHER P.** al haber corrido el potro que el potro **TITERO (GB)** con colores distintos a los declarados en el **Premio Caja Madrid 3ª** carrera de la tercera jornada de la Temporada de Primavera del Hipódromo de la Zarzuela. Todo ello de acuerdo en el Código de Carreras en su artículo 25, apartado 11, en relación con lo previsto en el artículo 12, apartado 14 y en el artículo 16 C), 1 del Anexo XI ("Reglamento Sancionador") del citado Código.
5. **Apercibir** al jinete **M. BORREGO** del caballo **TROUBLE FETE (IRE)**, por el comportamiento de su montura en los últimos metros de la recta final en el **Premio Loterías y Apuestas del Estado**, 4ª carrera de la tercera jornada de la Temporada de Primavera del Hipódromo de la Zarzuela. Todo ello, de acuerdo a lo previsto en el artículo 104 del Código de Carreras, y en relación con lo dispuesto en el Anexo XI (Reglamento Sancionador) del Código de Carreras en su artículo 12, apartado 20 y artículo 16, apartado D,1.
6. Imponer **una multa de 50 euros** al jockey **A. GOMEZ**, por el uso inadecuado de su fusta. según lo previsto en el artículo 16, apartado D), 2 del Anexo XI ("Reglamento Sancionador") del Código de Carreras.
7. Recibidas en plazo y estudiadas las correspondientes alegaciones se acuerda, siguiendo el criterio sancionador precedente en este tipo infractor (expediente 1/.14.01.10), imponer **una multa de 200 euros** al entrenador **C. MEDINA**, al haberse comprobado que el caballo **RIVERA DE SOU (FR)** ha participado sin los elementos declarados en el programa oficial, en el **Premio Loterías y Apuestas del Estado**, 4ª carrera de la tercera jornada de la Temporada de Primavera del Hipódromo de la Zarzuela. Todo ello de acuerdo al artículo 11. 24 y el artículo 15 .C 1, del Anexo XI (Reglamento Sancionador) del Código de carreras.

8. Imponer **una multa de 50 euros** al entrenador **J. A. BORREGO** por presentar con considerable retraso al paddock al caballo **SERENGETI HAB (IRE)** en el **Premio Torre Arias** , 5ª carrera de la tercera jornada de la Temporada de Primavera del Hipódromo de la Zarzuela. Todo ello de acuerdo a lo previsto en el Anexo XI (Reglamento Sancionador) del Código de Carreras en el artículo 12 apartado 19 y en el artículo 16, C), 2. Se impone una sanción inferior a la propuesta por los Comisarios de Carreras dado que, tanto en la 1ª carrera de esta jornada como en las dos jornadas anteriores de la temporada, la sanción propuesta por los Comisarios de Carreras e impuesta por los Comisarios de SFCCE por los mismos hechos es de 50 euros, no habiendo los Comisarios de Carreras hecho constar en el Acta circunstancia alguna que justifique la propuesta de una sanción superior.
9. Habiéndose dado traslado de la documentación correspondiente por la retirada del caballo **BOTTEGA** se abre el correspondiente expediente.

Contra los presentes acuerdos los interesados podrán presentar **recurso** ante el **Comité de Apelación de las Carreras de Caballos** en el plazo de **10 días** según lo establecido en el artículo 25 del Anexo XI (Reglamento Sancionador) del Código de Carreras.

En Madrid a 13 de abril de 2010